



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 8 de junio de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA
RADICACIÓN:	05001 31 05 010 2019 00199 00
ENLACE EXPEDIENTE:	05001 31 05 010 2019 00199 00
DEMANDANTE:	MARISOL SILVA ÁLVAREZ
DEMANDADA:	PROTECCIÓN S.A.

Se observa que los oficios que fueron ordenados por el Despacho en la audiencia del 3 de diciembre de 2020 (archivo 03) no se han tramitado por lo que es del caso disponer la remisión de los requerimientos en los términos señalados en la audiencia que antecede a la EPS Sanitas, Protección S.A. y la Junta Regional de Calificación de Invalidez, concediéndoles el término de 5 días para que atienda los pedimentos del Despacho.

Siendo razonable señalar fecha para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS fijando el 11 de agosto de 2022 a las 9:00 a.m.; diligencia que se adelantará en uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Con anterioridad se enviará el link de acceso a la diligencia y al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÓSCAR ANDRÉS BALLEÑ TRUJILLO
JUEZ